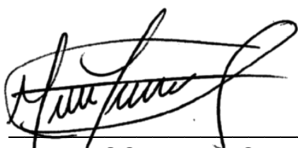


FORMULARIO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

MARIA SOLEDAD GIL AGUDELO identificada con cedula de ciudadanía número 52.442.433, y con Tarjeta Profesional No. 108112 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** identificada con NIT 860.032.347 – 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 17 días del mes de marzo de 2025.



MARIA SOLEDAD GIL AGUDELO

C.C. 52.442.433 de Bogotá

Revisor Fiscal

Miembro TBA PROFESSIONAL SERVICES SAS

T.P. No. 108112-T

COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA

www.andiseq.com - Calle 75 N. 20 B – 69 PBX. 7562626 Bogotá